



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0669**
NEUQUEN, **22 SEP 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 2907-M/14 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana- Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 22 de abril de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, la Subsecretaría de Protección Ciudadana adjunta para su pago la factura tipo B n° 0001-00001018 por \$ 56.000.- (Pesos Cincuenta y Seis Mil), de la firma **AKUA de Sergio D. Pedrini** por el servicio de setenta (70) horas de hidrogrúa con barquillo para realizar tareas en altura;

Que atento al intenso temporal que afectó la Ciudad el pasado 7 de abril/2014, se debió contar con maquinaria especializada atento a la caída de árboles, movimiento de tierra, etc.;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Protección Ciudadana y Secretario de Coordinación, debiéndose por la Dirección Tesorería descontar el importe de pago del Impuesto a los Sellos, tal lo solicitado a fs. 1;

Que por Pase n° 873/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 3588 AA 56351;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838 y Decreto n° 317/14 Art. 5°;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

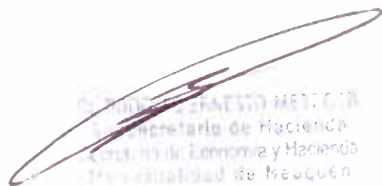
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

es copia

fdo: Artaza- Bermúdez


SECRETARIO DE HACIENDA
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

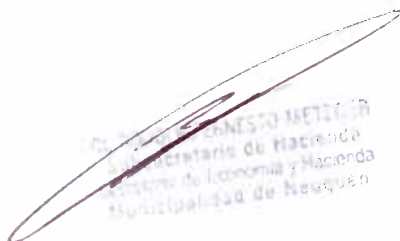
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00001018 de la firma de **AKUA de Sergio D. Pedrini** por un monto de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000.-), por el servicio de setenta (70) horas de hidrogrúa con barquillo para realizar tareas en altura, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza- Bermúdez


D. JUAN ENRIQUE METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1886
Fecha 03 / 10 / 2014